RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONUNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CON DAIICHI SANKYO ESPANA S.A., con C.I.F. A28134856

AM 2204/2025 (Nº SIGLO 578/2025 CCA:+6.I+E9Q8J
CONTR 2026 00000207261

ANTECEDENTES

1º El 15 de Abril de 2026 se formaliza entre el SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y DAIICHI SANKYO ESPANA S.A., con C.I.F. A28134856 el acuerdo marco para fijar las condiciones para el suministro de medicamentos exclusivos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud al amparo del artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre con destino a los centros sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Huelva.

2º Con fecha 04 de junio se remite invitación a la empresa DAIICHI SANKYO ESPANA S.A., con C.I.F. A28134856, para realizar primer contrato basado, por un plazo de 12 meses a contar desde la fecha de adjudicación y un importe de 520.166,92€ en relación a los siguientes lotes:

Nº LOTE	Empresa	Descripcion	CÓDIGO NACIONAL
51	DAIICHI SANKYO ESPANA S.A.	TRASTUZUMAB DERUXTECAN100MG/INYECTABLE IV	730318

3º Se hace constar de la existencia de crédito adecuado y suficiente, imputándose el gasto a la partida presupuestaria 1331065980 G/41C/22106/2101

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva

4º Conforme a lo dispuesto en la cláusula 23.2 del PCAP, el contrato basado podrá prorrogarse.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

1º Conforme a lo dispuesto en la clausula 23.1 del PCAP "*Los contratos basados en un acuerdo marco, se perfeccionan con su adjudicación, no resultando necesaria su formalización"*

2º La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 02/02/2022), en uso de sus atribuciones en base a los siguientes antecedentes

RESUELVO

ADJUDICAR Contrato Basado en Acuerdo Marco 2204/2025 (Nº SIGLO 578/2025); C.C.A.:+6.I+E9Q8J CONTR 2026 00000207261 a la empresa DAIICHI SANKYO ESPANA S.A., con C.I.F. A28134856 para la contratación del SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA por un importe de **500.160,50€** (QUINIENTOS MIL CIENTO SESENTA CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (IVA Excluido), siendo el IVA aplicado del 4% importe de **20.006,42€** (VEINTE MIL SEIS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO).

Huelva a fecha de firma digital.

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA		17/06/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAPWS72HYE8NU7WFYLA5L8VZ7Y2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	